

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 15 de enero de 2020****ASISTENTES**

Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta
Dña. M. Pilar Zamora Bastante

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político PSOE

D. Nicolás Clavero Romero
Dña. Raquel Torralbo Pérez
D. David Serrano de la Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ignacio Sánchez Pascual
Dña. Matilde Hinojosa Pascual
D. Casimiro Pastor Millán

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político PP

D. Francisco Cañizares Jiménez
Dña. M^a Ángeles Mur Nuño
D. Enrique Belda Pérez - Pedrero
Dña. Ana María Muñoz Torija
Dña. M. Rosario Roncero García -
Carpintero
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. M^a del Mar Sánchez Izarra
D. Miguel Ángel Poveda Baeza
D. Pedro María Lozano Crespo

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político CIUDADANOS

Dña. Eva María Masias Avis
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político UN-PODEMOS

Dña. M. Nieves Peinado Fernández -
Espartero
Dña. M. Prado Galán Gómez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político VOX

D. José Antonio Ruiz - Valdepeñas Molino

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sr. Interventor General

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M^a Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 17:00 horas del día 15 de enero de 2020, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

co de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el
a expresada.

.es



1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2020, COMPRESIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

(Audio desde el minuto 0:45 al minuto 3:02)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que el proyecto de Presupuesto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de diciembre de 2019. Posteriormente, el día 8 de enero de 2020, en la sesión del Consejo de Ciudad se dictaminó favorablemente al haber obtenido más votos a favor que en contra. En la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 9 de enero de 2020 se trataron, en primer lugar, la enmienda presentada por Grupo Municipal Popular a la totalidad al proyecto de presupuestos 2020 y posteriormente por los distintos Grupos Políticos, y la aprobación del Presupuesto en sí, con los resultados que figuran en la diligencia de dictamen remitida a los Grupos, según los cuales el Presupuesto en sí se dictaminó favorable al haber obtenido más votos a favor que en contra, no habiendo sido dictaminadas favorablemente las enmiendas, al obtener todas ellas más votos en contra que a favor. Asimismo, en cuanto a las enmiendas, en el Grupo Vox de las 38 enmiendas presentadas inicialmente, se sustituyeron por 20 enmiendas presentadas en un escrito posterior a la comisión, y en cuanto a las enmiendas de la 1 a la 6 de uno de los Patronatos se incluyó también después la partida con cargo a la cual se iba a financiar la enmienda; el Grupo de Unidas Podemos presentó las enmiendas de la 1 a la 18 y además otra del Capítulo de Inversiones y por parte del Grupo Popular presentó las enmiendas de la 1 a la 25, además se presentó una enmienda de detracción que se ha rectificado posteriormente tras la Comisión de Economía y Hacienda.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



(Audio desde el minuto 3:07 al minuto 3:37)

Por parte de la Excma. Sra. Presidenta y como cuestión de orden se indica que el procedimiento a seguir será como sigue. Cada Grupo Político defenderá sus enmiendas en una primera intervención, se abrirá un turno de debate, cerrará el proponente las enmiendas y después se votarán las enmiendas de forma individual cada una de ellas.

(Audio desde el minuto 3:36 al 3:54)

En primer lugar por parte de la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Cañizares Jiménez, quien explica y defiende la enmienda a la totalidad.

A continuación el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, Concejal del Grupo Municipal Vox, dice que estos presupuestos del 2020 son un calco a los presupuestos de 2019, pero tirando a menos, por lo tanto votarán a favor de esta enmienda que presenta el Partido Popular.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que van a votar en contra de esta enmienda porque no han tenido la posibilidad de estudiar un documento alternativo al que se presenta por parte del equipo de Gobierno.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, dice que lo que ha echo el Partido Popular es una crítica al Presupuesto, y lo que intentan es aprovecharse de esta

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



estratagema para tener dos turnos de intervención, ahora y luego con la presentación de los Presupuestos, pregunta: ¿ Están haciendo está enmienda para no tener servicios o empeorarlos?, enumerando ejemplos de ello, continúa señalando que los Presupuestos en gran parte tienen que ser continuistas, explicando también algunas cuestiones de inversiones.

Para cerrar el debate el Sr. Cañizares, dice que para esta enmienda no hace falta un texto alternativo y se ofrecen para hablar con el Partido Socialista para poder dialogar y buscar soluciones para el Presupuesto Municipal, concluye diciendo que hay falta de ideas y de criterio.

Concluido el debate de la enmienda a la totalidad al Presupuesto del Grupo Municipal Popular por parte de la Presidencia, se somete a votación ordinaria obteniendo el siguiente resultado.

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL GRUPO POPULAR

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y los 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba



ENMIENDAS DEL GRUPO VOX

(Audio desde el minuto 31:56 al minuto 1:05:28)

A continuación y según lo establecido se concede la palabra al Sr. Ruiz-Valdepeñas, Concejal del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende su grupo de enmiendas.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que la mayoría son cuestiones que no son nuevas como por ejemplo, la Pandorga, Semana Santa.... por lo tanto se van a abstener a todas las enmiendas del Grupo Municipal Vox porque no las consideran prioritarias y votaran en contra a las enmiendas que procede a enumerar, tal y como figuran en las votaciones.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, dice que el primer intento de enmiendas es inverosímil, falta coherencia con lo que plantean cuando se presentan modificaciones a las ordenanzas fiscales, y en el segundo intento tampoco se ajustan a las normas y señala que reducir a la mitad es hacer un ejercicio de demagogia, por lo tanto votarán en contra de todas las enmiendas.

Como cierre al debate el Sr. Ruis-Valdepeñas, pregunta - ¿ Es bueno el Presupuesto si se gasta más ?, lo que hace falta es equilibrio, en relación a los anticipos reintegrables le dijeron que sí era posible, concluye diciendo que plantean cosas, pero la responsabilidad del Presupuesto es del Equipo de Gobierno).

Concluido el debate de las enmiendas al Presupuesto del Concejal Municipal de Vox por parte de la Presidencia, se someten a votación ordinaria obteniendo los siguientes resultados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020

Nº1.- PERSONAL EVENTUAL Y PERSONAL CONFIANZA

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Nº2.- ALQUILER MAQUINARIA LIMPIEZA VIARIA

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº3.- GASTOS DIVERSOS. PUBLICIDAD FIESTA PANDORGA

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº4.- GASTOS DIVERSOS. CAMPAÑA PROMOCIÓN SEMANA SANTA

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº5.- GASTOS DIVERSOS. PARQUE ALARCOS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº6.- GASTOS DIVERSOS. FESTEJOS BARRIOS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº7.- GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº8.- PATRONATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº9.- AYUDAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº10.- AYUDAS NATALIDAD

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y 2 concejales del Grupo Unidas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Podemos, no se aprueba.

Nº11.- TRANSFERENCIAS A GRUPOS POLÍTICOS.

Al obtener 1 voto a favor y 22 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 9 concejales del Grupo Popular y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº12.- CONVENIO HERMANDAD DE PANDORGOS.

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº13.- COFRADIAS SEMANA SANTA

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº14.- CONVENIO REFUGIO GATOS

Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº15.- SUBVENCIÓN. BARRIOS Y ASOCIACIÓN DE VECINOS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº16.- SUBVENCIÓN PROTECTORA DE ANIMALES

Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº17.- SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE PEÑAS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº18.- SUBVENCIÓN FESTIVAL FOLCKORE Y SEGUIDILLAS (MAZANTINI).

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº19.- CONVENIO CAMARA DE COMERCIO VIVERO EMPRESAS.

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº20.- ANTICIPOS REINTEGRABLES

Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y las 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Seguidamente se procede a votación de las siguientes enmiendas, también del grupo Vox:

AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1.- MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

2.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PERSONAS CON. DIF. CAPACIDADES

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

3.- CONVENIO ASOCIACIÓN LANTANA

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4.- CONVENIO ASOCIACIÓN FUENSANTA

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y las 2 concejales del Unidas Podemos, no se aprueba.

5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

6.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS.

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.



ENMIENDAS DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS

(Audio desde el minuto 1:05:37 al minuto 1:38:19)

A continuación se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos quien explica y defiende su grupo de enmiendas.

Seguidamente el Sr. Ruiz-Valdepeñas Molino Concejal del Grupo Municipal Vox, señala que no van a coincidir en esta ocasión, comentando algunos puntos y motivos de discrepancias, entendiendo que hay otras maneras de asumir problemas en cuanto a las inversiones que mencionan y añade que las inversiones son buenas, pero pregunta - ¿Se llegarán a hacer?.

El Sr. Clavero Romero Concejal Delegado de Hacienda, dice que el Presupuesto no es ilimitado, si no no hubiera "techo de gasto", si no hay más ingresos no puede haber más gasto, no obstante, se ha hecho un esfuerzo en el estudio de las enmiendas, si aceptan una transaccional en cuanto a la financiación de una disminución en cuanto a la partida 500-929 que es el fondo de contingencia y otra transaccional en la construcción en el terreno municipal de naves para la limpieza viaria, (para ponerla en prioridad 2) al igual que en la reparación en limpieza vial en San Antón.

Para cerrar el debate, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice que además de gobernar con Ciudadanos, podían haber elegido llegar a un acuerdo en algunas enmiendas con el Grupo Municipal Unidas Podemos, pero quieren gobernar con la derecha y decir que sí hay incrementos pero no en otras cosas, y concluye señalando que aceptan las transaccionales pero que lamentan que sean unos presupuestos "tristes".



AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2020

1.- COFRADIAS SEMANA SANTA

Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

2.- OTROS GASTOS DIVERSOS: PLAZA TOROS

Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

3.- GASTOS DIVERSOS: CAMPAÑA MESA JUVENTUD

Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

4.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PLAYAS DEL VICARIO

Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

5.- ARRENDAMIENTOS NAVE LIMPIEZA VIARIA

Al obtener 2 votos a favor y 22 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y los 9 concejales del Grupo Popular; y la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



abstención del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

6.- CAMPAÑAS CONCIENCIACIÓN LIMPIEZA VIARIA

Al obtener 2 votos a favor y 22 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y los 9 concejales del Grupo Popular; y la abstención del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

7.- CONTRATO ILUMINACIÓN FERIAS Y FIESTAS

Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 9 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

8.- SUBVENCIÓN CONSEJO LOCAL JUVENTUD

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

9.- BECAS MATERIAL ESCOLAR

Al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

10.- IMPULSO ATENEO CULTURAL

Al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



11.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Al obtener 24 votos a favor y 1 abstención del Concejal del Grupo Vox, **se aprueba la enmienda**, rectificada en los términos de transaccional propuesta en este mismo acto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, consistente en que se financie con cargo a la disminución de la partida 500-929, del Fondo de Contingencia.

12.- AYUDAS AL ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES A AUTÓNOMOS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUEVA INSTALACIÓN.

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

13.- AYUDAS AL ALQUILER PARA LA EMANCIPACIÓN DE JOVENES

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

14.- ASOCIACIONES CULTURALES

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

15.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO BIODEGRADABLE

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

16.- BECAS COMEDORES ESCOLARES

Al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

17.- ASOCIACIONES JUVENILES

Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

18.-TRANSFERANCIA AL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**(AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

Al obtener 12 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Seguidamente se procede a votación de las **enmiendas al Capítulo de Inversiones** del grupo Unidas Podemos.

1.- CONSTRUCCIÓN EN TERRENO MUNICIPAL DE NAVES PARA SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. Al obtener 24 votos a favor y 1 abstención del Concejal del Grupo Vox, **se aprueba la enmienda**, rectificada en los términos de transaccional propuesta en este mismo acto por

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, consistente en que se incluya en el Plan de Inversiones con Prioridad 2

A continuación se procede a la votación conjunta de **las enmiendas número 2 a 6** al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueban.

7.- REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LIMPIEZA VIARIA DE SAN ANTÓN. Al obtener 24 votos a favor y 1 abstención del Concejal del Grupo Vox, **se aprueba la enmienda**, rectificada en los términos de transaccional propuesta en este mismo acto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, consistente en que se incluya en el Plan de Inversiones con Prioridad .

8.- REUBICACIÓN CENTRO LOCAL DE LA MUJER

Al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueba.



En este momento por la Presidencia se dispone un receso que tiene lugar desde las 18:44 horas hasta las 19:05, en que se reanuda la sesión.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARTIDO POPULAR

(Audio desde el minuto 1:52:00 al minuto 2:35:42)

A continuación se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende las enmiendas de su grupo.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, indica que se abstendrán en la mayoría de las enmiendas, votaran a unas si y a otras no, y habría una enmienda a la que votarían sí siempre y cuando hagan referencia a " siempre que se haya rechazado la solicitud de admisión de una plaza pública", (enmienda cheque-guardería).

Por su parte, el Sr. Clavero Romero Concejal Delegado de Hacienda, dice que se olvidan y ¿ del techo de gasto? Y ¿ del origen de los fondos?- pregunta- ¿Cuáles retira por importe de 290.000 euros?, continua diciendo que quieren quedar bien con mucha gente, explicando modos diferentes de soluciones de algunas cosas que se proponen en las enmiendas. Propone la aceptación de dos transaccionales de gastos, que se reflejan en la parte dispositiva.

Para cerrar el debate, el Sr. Poveda Concejal del Grupo Municipal Popular, señala que el Sr. Clavero gobierna igual que en 1993, recordando además las cosas que dejó o empezó el Partido Popular, citando algunas de ellas...., en relación a las inversiones lo que deberían haber hecho es cuantificarlas, señalando prioridades que se podrían haber puerto en inversiones, continúa señalando sobre diversas cuestiones en el calendario del



Personal, concluye señalando que no hay un modelo claro de ciudad.

En este momento se va del Salón de Sesiones el Sr. Serrano de la Muñoza Concejal Delegado de Personal, y por su parte la Sra. Martínez Arcos portavoz del Grupo Municipal Socialista realiza un comentario hacia el Sr. Poveda, asimismo la Excm. Sra. Alcaldesa le pide a la Sra. Martinez que pida disculpas al Sr. Poveda , y así lo hace la Sra. Martínez, diciendo que lo hace por la Excm. Sra. Alcaldesa.

Prosigue el Sr. Poveda, insistiendo en los asuntos de Personal, y concluyendo con que además se quieren externalizar servicios.

Por su parte, el Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que sí aceptan las transaccionales.

Concluído el debate de las enmiendas al Presupuesto del Grupo Municipal Popular por parte de la Presidencia, se someten a votación ordinaria obteniendo los siguientes resultados.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARTIDO POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2020

1.- OFICINA DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2.- AYUDAS AL AUTOEMPLEO

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

3.- PLAN DE COMERCIO LOCAL

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

4.- PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

Al obtener 25 votos a favor de todos los concejales presentes, se aprueba la enmienda.

5.- MEJORAS OFICINA DE TURISMO

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

6.- PLAN RETENCIÓN TALENTO UNIVERSITARIO

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

7.- ALARCOS ACTIVO

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejalas del



Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

8.-VI CENTENARIO DE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE CIUDAD-JUAN II

Por 25 votos a favor de todos los concejales presentes, **se aprueba la enmienda**, rectificada en los términos de transaccional propuesta por el Sr. Concejal delegado de Hacienda, con cargo a disminución del Fondo de Contingencias.

9.- MUSEO DEL QUIJOTE. DOTACIÓN DE CONTENIDO Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN.

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

10.-SUBVENCIÓN FESTIVAL FOLCLORE Y SEGUIDILLAS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

11.-PROMOCIÓN DE LA PANDORGA

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

12.-FEDERACIÓN DE PEÑAS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



13.-HERMANDAD DE PANDORGOS

Al obtener 10 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

14.-COFRADÍAS DE SEMANA SANTA

Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

15.-III PLAN DE IGUALDAD

Al obtener 9 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

16.- CONCILIACIÓN:CHEQUE GUARDERÍA (0-3 AÑOS)

Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; rectificada en los términos de transaccional propuesta en este mismo acto por la Sra. Portavoz del Grupo Unidas Podemos, consistente en “siempre que se haya rechazado la solicitud de admisión de una plaza pública”, no se aprueba.

17.-ASOCIACIONES JUVENILES

Al obtener 11 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se



aprueba.

18.- ACTIVIDADES DE MAYORES

Al obtener 12 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

19.-BANCO DE ALIMENTOS

Al obtener 10 votos y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

20.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS SINTECHO

Al obtener 12 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

21.- PLAN DE LIMPIEZA

Al obtener 10 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

22.- PLAN DE GRAFITIS

Al obtener 10 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.



23.- PLAN DE REBACHEOS

Al obtener 10 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

24.- Para incluir en el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Al obtener 22 votos a favor y 3 abstenciones, de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos y 1 del concejal del Grupo Vox; **se aprueba** la enmienda del Grupo Municipal Popular, incorporándose al Plan Plurianual de Inversiones

Vías Públicas

- Castilla (Barrio de los Ángeles)
- Obispo Esténaga.

Instalaciones Deportivas

- Mejora pista deportiva de La Poblachuela (conexión red alcantarrillado y cubrir pista)

Edificios

- Centro Cívico Puerta de Toledo

Al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del Grupo Vox, no se aprueba la incorporación de las siguientes obras:

Edificios

- Residencia Francisco Nieva.



Al obtener 9 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos y 1 del concejal del Grupo Vox, no se aprueba la incorporación de las siguientes obras:

Vías Públicas

- Obras acceso Polígono Oretana
- Plaza de San Francisco: remodelación
- Plaza de la Merced: remodelación
- Paz
- Antonio Blázquez
- Ciprés
- Jacinto
- Elisa Cendrero
- Acceso Camino de Moledores
- Calle Bosque
- Calle Quevedo
- Calle Refugio
- Calle Estación Vía Crucis

Instalaciones Deportivas

- Quijote Arena
- Pabellón Príncipe Juan Carlos
- Instalaciones deportivas Residencia El Doncel
- Eficiencia energética Edificios Instalaciones Deportivas
- Césped Rey Juan Carlos
- Casa del deporte



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Instalación Atletismo Cubierta
- Piscina Olímpica Cubierta

Edificios

- Antiguo edificio de Jardines del Parque de Gasset
- Iluminación cementerio La Poblachuela
- Reforma Integral (exterior-interior) Plaza de toros
- Mercado Gastronómico en patio de Mercado de Abasto

Otras actuaciones

- Puntos de recarga coches eléctricos
- Soterramiento contenedores.

25.- AYUDAS TÉCNICAS ORTOPROTÉSICAS

Al obtener 12 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.



(Audio desde el minuto 2:35:50 al minuto 3:11:48)

PRESUPUESTO

En cuanto al Presupuesto como tal, el Sr. Clavero Romero Concejal Delegado de Hacienda, explica y defiende la documentación del mismo.

El Sr. Ruiz-Valdepeñas Molino, Concejal del Grupo Municipal Vox, dice que son sus presupuestos, ellos quieren apostar más por las personas que más lo necesiten, no entienden las negativas a las enmiendas que han presentado por parte de este grupo..

-pregunta- ¿ No han aprobado las enmiendas porque el Grupo Municipal Vox las ha presentado?- concluye- señalando que no están conformes con el Presupuesto por las razones expuestas anteriormente porque piensan que no van a suponer un cambio para la ciudad.

Por su parte la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, compara los Presupuestos con los de la legislatura anterior (hace cinco años), cuando había debates ilusionantes e interesantes que marcaban una línea completamente diferente a la que marcaba la derecha a esta ciudad. No han querido pactas con Unidas Podemos, cosa que no es incompatible con gobernar con Ciudadanos.

El Sr. Poveda Baeza Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que el Presupuesto es idéntico al del año anterior, y al irse el Grupo Municipal Ganemos, el Partido Socialista se ha quedado sin alma. En la Comisión de Hacienda, la Sra. Martínez dijo que el equipo de Gobierno iba a votar en contra de todas las enmiendas de todos los grupos para evitar el debate, y critica en concreto diversas partidas y aspectos. Continúa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



señalando que sólo han admitido una pequeña enmienda añadiendo que por eso se van cosas a otras poblaciones y que el Grupo Municipal de Ciudadanos está en brazos del Grupo Municipal Socialista, por lo tanto desde el Grupo Municipal Popular votaran en contra de estos Presupuestos que no han querido retirar, que no han querido mejorar y que son realmente tristes para la ciudad.

Para cerrar el debate el Sr. Clavero, dice que es un presupuesto para las personas como el del año pasado, exponiendo las ventajas que supone aprobar este Presupuesto, las cuales pormenoriza a continuación, recuerda cosas que no hizo el Partido Popular. Continúa señalando inversiones realizadas, además de otras actividades, obras y servicios, son realidades que van a ser inmediatas, y concluye diciendo que el no hizo la “Ley Montoro”.

Por la Presidencia se somete a votación, y se aprueba por 13 votos a favor y 12 votos en contra, de los 9 concejales del Grupo Popular, de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos y 1 del concejal del Grupo Vox.

En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, con las rectificaciones resultantes de las enmiendas antes aprobadas incluyendo toda la documentación relacionada con este punto y, dentro de la misma, la Plantilla de Personal; el Presupuesto Único de la Corporación, para el año 2020 así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales (Patronato Municipal de Personas con Discapacidad; Patronato Municipal de Deportes y el Instituto Municipal de Empleo), y de la Empresa Municipal, actualmente EMUSER, todo ello con el detalle que obra en el expediente de su razón.

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO. - Exponer al público el presente Expediente, por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas.

CUARTO. - El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

A continuación se reflejan los resúmenes por capítulos de los distintos documentos presupuestarios que asimismo se indican:

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Fecha Obtención 16/01/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2020

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACIONES PERSONAL	29.503.665,00
2	GASTOS-BIENES-CORRIENTES	23.069.443,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.717.354,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	939.691,00
7	TRANSFENRENCIAS DE CAPITAL	2.356.480,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.100.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS¿	71.786.633,00
--	------------------------------	---------------

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	37.032.313,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.895.528,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.683.184,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.439.368,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	101.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.240,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	400.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	71.786.633,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Fecha Obtención

16/01/2020 EJERCICIO ECONOMICO DE 2020

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.524.665,08
2	GASTOS EN BIENES-CORRIENTES Y SERVICIOS	1.069.438,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	8.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS¿	3.436.604,00

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	988.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.410.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.604,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	3.436.604,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PATRONATO MUN. PERSONAS CON**DISCAPACIDAD**

Fecha Obtención 16/01/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2020

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	59.300,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS¿	345.500,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	345.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

I.M.P.E.F.E.

Fecha Obtención 16/01/2020

EJERCICIO ECONOMICO DE 2020

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	889.044,00
2	GASTOS EN BIENES-CORRIENTES Y SERVICIOS	371.446,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.310,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS¿	1.450.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.414.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	36.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS¿	1.450.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EMUSER

ESTADO DE PREVISIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE EMUSER

DEBE	2019	2020	HABER	2019	2020
A) GASTOS	-297.246,34	-742.968,24	B) INGRESOS	254.593,23	699.249,45
1. Compras:	00,00	0,00	1. Ingresos de explotación:	254.593,23	699.249,45
			Venta de viviendas	0,00	431.787,21
			Venta garajes, trasteros, locales	16.650,00	9.450,00
			Prestación de Servicios	55.000,00	55.000,00
			Ingresos Por Arrendamientos	129.735,28	148.602,00
			Otros Ingresos de Explotación	53.207,95	54.410,24
			Exceso de Provisiones	0,00	0,00
2. Variación de existencias:	74.470,84	-344.717,40			
Variación de existencias de mercaderías	74.470,84	-344.717,40			
3. Gastos de personal:	-58.220,08	-61.498,53			
Sueldos y salarios	-43.579,96	-45.980,00			
Seguridad social a cargo de la empresa	-14.640,12	-15.518,53			
Indemnizaciones y Otros Gastos	0,00	0,00			
4. Otros gastos de explotación:	-313.497,10	-336.752,31			
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00			
Reparaciones y Conservación	-17.990,41	-18.281,96			
Servicios de profesionales independientes	-15.767,67	-17.700,00			
Primas de seguros	-7.661,08	-7.814,30			
Servicios bancarios y similares	-2.383,27	-1.060,79			
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	0,00	0,00			
Suministros	-27.028,67	-28.380,10			
Otros servicios	-43.319,41	-36.114,49			
Otros Tributos y Tasas	-49.924,67	-30.082,16			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Pérdidas cancelación contratos AOC	-87.006,12	-135.008,88			
Amortizaciones	-62.424,35	-62.309,76			
Otros Resultados	8,55	0,12			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-42.653,11	-43.718,78
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	59.318,03	76.921,85
5. Gastos financieros y gastos asimilados:	-33.335,48	-17.101,42	2. Ingresos financieros	92.653,51	94.023,27
Intereses y amortización de deudas a largo plazo	-33.335,48	-17.101,42	Ingresos de Créditos		
			Otros Ingresos Financieros	92.653,51	94.023,27
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	16.664,92	33.203,06	III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	
6. Gastos Extraordinarios					
Gastos Extraordinarios					
V. BENEFICIOS/PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	16.664,92	33.203,06			

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticuatro minutos.

De lo consignado en la presente yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.